

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS **3499**

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.- **09 SET. 2010**
LA CISTERNA;

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03813 de fecha 14 de Octubre del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **VERONICA TOBAR GUERRERO**, Administrativo del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 07° bienio, en la Categoría E, Nivel 10.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 (150 puntos por año) correspondiéndole a la funcionaria un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que no involucre cambio de Nivel (10) de la Categoría E, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 4.576,31 puntos..**

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio al funcionario que más abajo

se indica.

NOMBRE	: VERONICA TOBAR GUERRERO
R.U.T.	: 09.252.964-3
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 10
NUEVO BIENIO	: a contar 09.09.2010
AÑOS SERVICIOS	: 16 AÑOS
BIENIO	: 08
PUNTAJE	: 5.109.64
PUNTAJE CAP.	: 0
PUNTAJE TOTAL	: 5.109,64
NIVEL ACTUAL	: INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (09)
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRAD
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-